MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

Nueva Colombia, 21 de Junio de 2018.

SEÑOR
Abog. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas

Presente

Por la presente me dirijo a Usted con el objeto de comunicar que ya se ha realizado las modificaciones solicitadas en la NOTA DNCP/DNC/N° 12311/2018 de fecha 20 de Junio del corriente año remitida por su digna institución; en referencia al llamado **LCO N° 02/2018 "REPARACIÓN PABELLÓN DE 4 AULAS EN LA ESC. BÁS. N° 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO-253.75 M2" CON ID N° 346.445, y**

Con respecto a los puntos señalados en la nota de referencia acotamos lo siguiente:

Punto 1: La Resolución IM N° 83/2018 de fecha 08 de junio del año 2018 es el documento que avala la Aprobación de los planos de la Obra y el Permiso para el inicio de la ejecución de la Obra para la Reparación de 4 Aulas en la Esc. Bás. N° 865 Sr. Alberto Ferreira Guerrero.

Punto 2: Nuestra institución no ha considerado que la Obra sea Plurianual porque en reunión con la Junta Municipal y la Intendencia se decidió tratar cualquier hecho de la Obra de referencia en el periodo de tiempo mas mínimo teniendo en cuenta que las aulas están con peligro de derrumbe y la ejecución del mismo es urgente y será realizado en el mas mínimo tiempo posible.

Punto 3: ya se ha realizado la corrección mediante una Adenda.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C.
CORDILLERA

Susana S. Benitez R.

Lic. Susana Benitez
Encargada de U.O.C.